

BAQUEDANO, 30 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2810


VISTOS:

1. El fallecimiento de doña Esmeralda Arancibia Meza, el día lunes 27 de diciembre del 2010, madre del funcionario señor Juan Bruna Arancibia.
2. Decreto de Registro Nro. 228 de fecha 30 de diciembre del 2009, que prórroga el Nombramiento en calidad a Contrata, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S a don Juan Fernando Bruna Arancibia R.U.N 10.344.907-3.
3. Lo dispuesto en el artículos Nro. 66, D.F.L N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
4. La ley 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de Permiso con goce de remuneraciones al señor, Juan Fernando Bruna Arancibia, Cédula Nacional de Identidad N° 10.344.907-3, Planta Auxiliar Grado 19 E.M.S, Auxiliar Conductor de la Oficina de Servicios Generales de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 27 al 29 de diciembre del año 2010, a causa del fallecimiento de la madre del funcionario.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- Interesado